

CAPÍTULO IV

NUEVA PERSPECTIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA POTABLE: EL DESARROLLO SUSTENTABLE

*Como el aire,
cuando el agua está más presente
es cuando está ausente...
Agua Para Todos, p. 17.*

Por muchas y diversas razones, los principales enfoques sobre la importancia del agua y su gestión se han planteado en sucesivas conferencias que se han desarrollado de 1977 a la fecha entre las que podríamos mencionar:

- Conferencia de la ONU sobre el Agua (Mar del Plata, 1977);
- Conferencia de Dublín (1992)¹⁰⁴;
- Conferencia de la ONU sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Río de Janeiro, 1992);
- Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, 2001);
- Segunda Cumbre de la Tierra (Johannesburgo, 2002);
- Primer Foro sobre el Agua (Marrakech, 1977);
- Segundo Foro sobre el Agua (La Haya, 2000);
- Foro del Agua para las Américas en el siglo XXI (Ciudad de México, 2002);
- Tercer Foro Mundial del Agua (Kioto, 2003);
- Cuarto Foro Mundial del Agua (Ciudad de México, 2006); y
- Quinto Foro Mundial del Agua (Estambul, 2009).

En todos estos importantes eventos se ha procurado mantener la interrelación del agua con el enfoque del desarrollo sustentable, en donde la sustentabilidad es el indicador principal para crear estrategias de cuidado y de gestión del agua potable, como un bien público, para el largo plazo.

Además, cabe destacar que en la *Conferencia Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas* (Río de Janeiro, 1992), México, al igual que más de 170 países, se comprometió a adoptar el Desarrollo Sustentable

¹⁰⁴ De esta conferencia, se derivaron los *Principios de Dublín*. El cuarto de estos principios fue adoptado en la *Conferencia de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas* en Río de Janeiro. Esta define el agua como un bien económico, pero también establece que: “dentro de este principio está primero reconocer el derecho básico de todos los seres humanos a tener acceso a agua limpia y sanidad a un precio justo”.

como estrategia fundamental para enfrentar el presente y el futuro de la sociedad.

Así, este capítulo cuarto abordará teórica e históricamente la idea del desarrollo sustentable como nuevo modelo para la correcta gestión del recurso agua, así como también se destacará su relevancia e influencia en los gobiernos nacionales y locales para la ejecución de sus políticas, programas y proyectos en torno a este tema.

4.1. Conceptualización básica del Desarrollo Sustentable

El enfoque de desarrollo sustentable se basa en la articulación entre los procesos económicos, sociales y del medio ambiente, se propone como adjetivo, la satisfacción de las necesidades sociales, económicas y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Logra configurar un nuevo paradigma hacia la utilización más racional de los recursos naturales, sustentabilidad ambiental, destaco el caso del agua, con visión de desarrollo y como bien público.

El desarrollo sustentable, brinda una nueva forma de pensar sobre el impacto de gestionar el mundo, uno que pueda generar resultados duraderos y positivos para el beneficio de las sociedades.

Vale la pena comenzar por analizar el concepto de desarrollo: “Debe entenderse como desarrollo el acto o proceso de crecer o progresar¹⁰⁵. Por otra parte, desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.¹⁰⁶

Esta definición indica que desarrollo sustentable se relaciona con elementos como la expansión de los beneficios del desarrollo económico a todos los ciudadanos; incrementar equitativamente las oportunidades educativas; innovar procesos industriales para que sean más eficientes y menos contaminantes; e incluir a los ciudadanos y empresarios en los procesos de elaboración de políticas.

¹⁰⁵ Strange Tracey and A. Bayley, *Anne Sustainable development: linking economy, society, environment*, OECD, NYC, 2004, p. 29.

¹⁰⁶ Sin embargo, en palabras de Giddens “ya que no sabemos cuáles serán las necesidades de las generaciones futuras, o cómo se verá afectada la utilización de los recursos por el cambio tecnológico, la noción de desarrollo sustentable no puede ser precisada”, en Giddens, Anthony, *La tercera vía: La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, España, 2000, p. 71.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

El término desarrollo sustentable comenzó a tener aceptación mundial a finales de 1980, después de su aparición en *Our Common Future*, conocido también como el *Reporte Brundtland*, resultado de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas para proponer una agenda global para el cambio en el concepto y las prácticas del desarrollo. “El reporte señaló la urgencia de repensar los estilos diversos de vida y de gobierno con respecto a la viabilidad ambiental. Se estableció que para lograr responsablemente las metas y aspiraciones de la humanidad, se requerían nuevas formas de concebir viejos problemas, a ejecutarse con el prisma de la cooperación y coordinación internacional”.¹⁰⁷

Dicha Comisión, buscaba atraer la atención del mundo sobre el “deterioro acelerado del ambiente humano y de los recursos naturales, así como de las consecuencias de dicho deterioro para el desarrollo económico y social”. En este tenor se plantean dos ideas principales.

- El bienestar del ambiente, de la economía y de las personas están inherentemente relacionados, y
- El desarrollo humano involucra cooperación y en escala mundial.

El desarrollo sustentable refiere a la integralidad del desarrollo en una forma que beneficie a la mayor parte posible de actores en el mundo y entre generaciones. En otras palabras, la toma de decisiones debe realizarse en consideración del impacto potencial de la sociedad, el ambiente y la economía, mientras considera que las acciones en dichos rubros tendrán impacto en otras latitudes y en el futuro.

El concepto de desarrollo sustentable ha sido valioso para articular diversos temas esenciales de perspectiva que indican cómo se relacionan elementos disgregados en el mundo, y consecuentemente, cómo esperamos que los gobiernos implementen políticas que soporten dichas perspectivas, tomando en cuenta que “los gobiernos enfrentan el complejo reto de encontrar el balance correcto entre demandas competitivas en recursos humanos naturales y sociales, sin sacrificar el progreso económico”.¹⁰⁸

Primero, existe la incertidumbre de que el desarrollo económico no es suficiente, que los aspectos de cualquier acción económica, social y ambiental están directamente relacionados a actividades marginales, han llevado históricamente a daños sociales y ambientales que costarán a las sociedades a

¹⁰⁷ Strange, *op. cit.*, p. 31.

¹⁰⁸ OECD, Sustainable Development, Critical Issues, OECD, NYC, 2003, p. 34.

Lorena Torres Bernardino

largo plazo. Por tanto, tomar en cuenta el ambiente y la provisión de servicios que la población necesita, depende en parte de los recursos económicos.

“La naturaleza interdependiente del desarrollo sustentable pretende llevar el tema más allá de los límites del Estado-Nación para coordinar estrategias y mejorar la toma de decisiones, pues los problemas raramente están contenidos en jurisdicciones predefinidas, y las soluciones inteligentes solicitan cooperación como parte del proceso de toma de decisiones”.¹⁰⁹

Pensar en la acción humana debe trascender a la temporalidad presente, un aproximamiento honesto de la atemporalidad es esencial para asegurar la equidad intergeneracional, la idea de los recursos sin importar su naturaleza económica, ambiental o social deberá ser utilizada y distribuida equitativamente a través de las generaciones.

Desde otra perspectiva, “el enfoque de desarrollo sustentable está orientado a la redefinición y cambio sustancial en la forma del capital y del propio proceso civilizatorio. Los temas centrales del desarrollo sustentable que se reconocen en dichos objetivos son”:

- Sistema político democrático: Que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones para un ejercicio más democrático del poder público.
- Sistema Económico: Capaz de satisfacer las necesidades de consumo sin minar las bases del sistema productivo;
- Sistema social: Que fomente la igualdad entre regiones y ciudadanos;
- Sistema ambiental: Minimizar los impactos ambientales de la actividad económica sin transferir sus consecuencias, ni espacial ni temporalmente, (daño o degradación intergeneracional) e incrementar el potencial ambiental para un desarrollo sustentable;
- Sistema tecnológico: Capaz de investigar constantemente nuevas soluciones que minimicen el daño ambiental y el agotamiento de recursos naturales y contribuya a mejoras cuantitativas del conjunto social amplio;
- Sistema internacional: Que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas (cooperación e intercambios) sin degradación ambiental, para reducir la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados. Revertir la dependencia exacerbada por el neoliberalismo, y
- Sistema administrativo flexible: Gobernabilidad local y global.¹¹⁰

¹⁰⁹ Strange, *op. cit.*, p. 32.

¹¹⁰ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Seminario sobre Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable: Una perspectiva desde las Ciencias Sociales, UNAM, abril 2009, pp. 2-3.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

a) Los tres pilares del Desarrollo Sustentable

El modelo de Forrester, llamado “dinámicas de sistema” considera la inclusión de todos los aspectos importantes de la encrucijada global, especialmente los que refieren, junto con la economía a la población y al medio ambiente.

“En este tenor, en el centro del desarrollo sustentable está la necesidad de considerar tres pilares juntos y articulados: sociedad, economía y ambiente. En esta idea subyace el hecho de que los seres humanos dependen de ecosistemas y de los bienes que estos brindan para realizar las actividades humanas; incluso, aun considerándolo muy obvio, hay ejemplos inmediatos como la necesidad de agua limpia para beber, o menos obvios pero igualmente significativos, como el requerimiento de la producción de oxígeno durante la fotosíntesis, no puede evitarse concluir que la humanidad necesita del ambiente para su existencia, si se daña la capacidad del ambiente para proveer sus servicios, es muy posible que enfrentemos consecuencias para las que no estamos preparados”.¹¹¹

Del mismo modo, el concepto refiere a la estabilidad a largo plazo y al éxito en función de una sociedad cuya población es saludable y productiva; una sociedad que encara el descontento, la pobreza y la enfermedad no se desarrollará a largo plazo, el bienestar social y económico se alimentan el uno al otro y todo el conjunto depende de una biosfera saludable en la cual existir. Entender las complejas conexiones e interdependencias de los tres pilares requiere un esfuerzo constante y de atención colectiva para asegurar el desarrollo sustentable.

b) Elementos de análisis para el Desarrollo Sustentable

El estudio de la sustentabilidad entre tres elementos distintivos: “principios, conceptos y aplicaciones”.¹¹²

“Primero, como principios deben entenderse los diversos significados y conocimientos asociados con el desarrollo sustentable, y que guían la conducta individual y enmarcan las actitudes sostenidas ante un rango amplio de conductas y valores ante políticas específicas”. En este sentido la ética permea en las percepciones del valor de la vida humana y no humana, de equidad entre humanos y sociedades y las bases de dicha equidad. Los conocimientos, por

¹¹¹ *Ibid.*, p. 35.

¹¹² Barr Stewart, *Environment and society: sustainability, policy and theory*, Ashagate Publishing, 2008, p. 31.

Lorena Torres Bernardino

su parte, se enmarcan en contextos disciplinarios bajo los cuales se originan tipos específicos de política.

Segundo, los conceptos que definen al desarrollo sustentable “contienen elementos de espacio y tiempo, y la noción de capital, que pueden definir la interpretación de lo considerado como sustentable y lo que constituye el desarrollo, en términos de acumulación de capital”.

Tercero, “las aplicaciones se relacionan con modelos y medios de implementación, los tres más citados sectores de aplicación de políticas sustentables se refieren al ambiente, la economía y la sociedad” (los tres pilares del desarrollo sustentable), evidentemente cada uno de estos sectores necesita reconstruirse en términos de su propia definición y significado para delinear los modelos diversos que han sido desarrollados para tales rubros, sin embargo éste no será el propósito del presente trabajo, no obstante se delinearán someramente algunos modelos. “Los modelos más comunes son el de armonización, el modelo anidado, y el modelo fuerte/débil: el modelo de la armonización (*harmonization model*), considera a la economía, el medio ambiente y a la sociedad como igualmente proporcionados; el modelo/anidado (*nested model*) implica que los límites ambientales determinan las fronteras de una sociedad sustentable y una economía creciente; y finalmente el modelo débil/fuerte (*weak/strong model*) adopta una interpretación diferente de sustentabilidad en función de la definición de capital aplicado”.

Al usar modelos es posible examinar las alternativas de posibilidades para implementar un desarrollo sustentable viable. “En primer lugar es necesario tomar en cuenta la naturaleza de la política, su escala, el contexto del ciclo de implementación y elaboración de la misma, y los modelos clásicos del análisis del espectro de opciones de políticas, es decir las perspectivas *top down* y *bottom up*”.

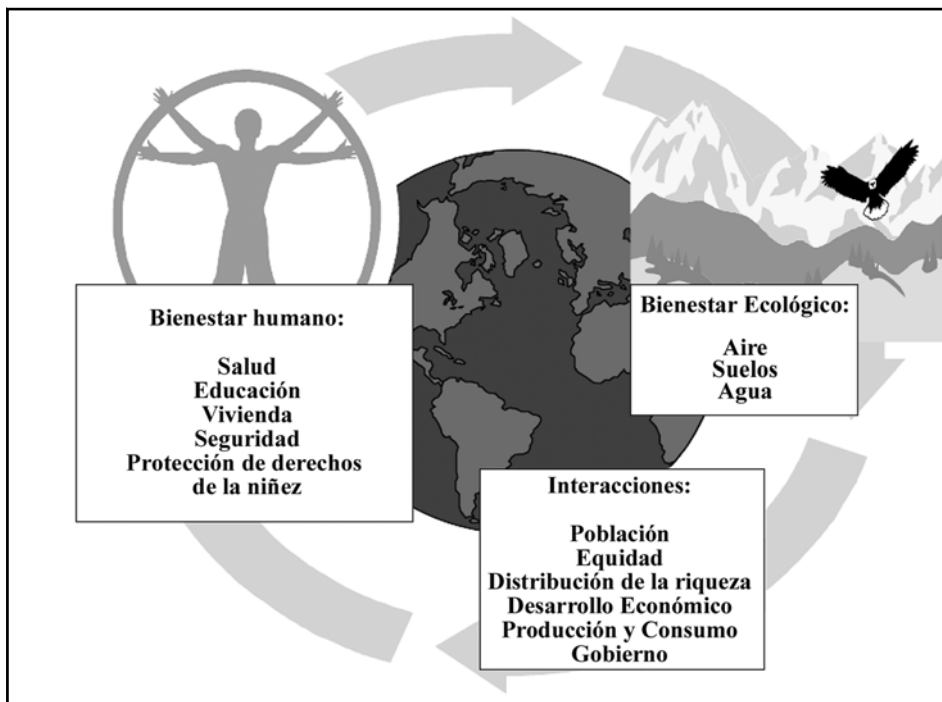
Dentro de estos han de considerarse el rol de los mecanismos de participación y de compromiso público con el modelo preferido para promover el desarrollo sustentable.

Una metodología para el desarrollo sustentable implica una perspectiva múltiple que reconoce la interrelación entre los procesos económicos, productivos, sociales, políticos, culturales, ecológicos y los articula, sin subordinar un elemento a otro. Supone la posibilidad de aplicar instrumentos analíticos para el estudio interdisciplinario, de acuerdo a características de cada país, región e institución.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

Las áreas del desarrollo sustentable serían:

ESQUEMA 1



Fuente: *Indicadores de Desarrollo Sustentable*, INEGI.

4.2. Esbozo histórico del Desarrollo Sustentable

Muy a menudo se tiende a valorar la sustentabilidad ambiental, social y económica, como un valor vigente o válido tan sólo para los países desarrollados. Son verdaderas las teorías que formulan que el crecimiento económico seguido por estos países conlleva ineludiblemente a la destrucción del medio ambiente. Por el contrario, el aprovechamiento de los recursos naturales tiene un impacto directo en el bienestar de las sociedades, el caso del agua es muestra de las complejas interacciones establecidas entre el entorno biofísico y los ámbitos social, económico e institucional que dan forma y determinan los niveles de bienestar de la población en el corto plazo, pero también resulta ser un factor estratégico para la viabilidad de la sociedad y de los modelos de vida de las generaciones futuras en el largo plazo.

Lorena Torres Bernardino

Así, por su naturaleza, el enfoque del desarrollo sustentable, posee implicaciones sociales, económicas, culturales, ambientales, e incluso políticas, supone la urgencia de ser atendido uno de los temas más prioritarios de la agenda del desarrollo actual, el del agua.

Varios organismos internacionales, Estados, instituciones educativas, empresas y grupos de la sociedad civil ven la urgencia de crear nuevas tecnologías innovadoras para poner en marcha una nueva cultura del aprovechamiento y gestión del agua.

Por lo que en la búsqueda de alternativas para lograr una mejor gestión del agua en términos de sustentabilidad, es como se fueron dando diferentes conferencias, foros, congresos, y otros, en todo el mundo, para discutir, analizar y proponer en torno al tema. A lo que vale la pertinencia de esbozar de forma breve esos diferentes eventos que dieron lugar a la idea del desarrollo sustentable en varios temas (calentamiento global, deforestación, contaminación), destacando el del acceso y disponibilidad del agua potable.

a) Organización de las Naciones Unidas y Medio Ambiente

La primera conferencia de la ONU sobre problemas ambientales se celebró en Lake Success (Nueva York), en 1949. Cabe destacar que entre 1949 y 1972, los temas ecológicos fueron trabajados por la UNESCO, que auspició un programa de estudios interdisciplinarios sobre las consecuencias de las actividades humanas en el medio, que culminó en la *Conferencia Internacional de la Biosfera*, celebrada en París, en 1968, a la que asistieron representantes de 60 países. Fue en ese evento que se planteó la idea de promover un encuentro mundial sobre medio ambiente.

La *Conferencia Mundial sobre el Medio Humano*, es reconocida a nivel mundial como un antes y un después en los temas ambientales, ésta tuvo lugar en Estocolmo (Suecia) en junio de 1972, con representantes de 113 países. Esta Conferencia logró introducir en la política internacional la idea del medio ambiente, además fue el primer intento de coordinar los objetivos tradicionales del desarrollo con la protección de la naturaleza, y de contemplar los diferentes intereses de los países de la comunidad internacional. Por otra parte, el tema se jerarquizó mediante la creación del Programa para las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

b) Conferencias sobre el Desarrollo Sustentable y el Agua

- La conferencia de la ONU sobre el Agua (Mar del Plata, 1977).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que se realizó en Mar del Plata, Argentina, en marzo de 1977, fue un evento internacional¹¹³.

Antes y después de la Conferencia de Mar del Plata se realizaron otras reuniones que tuvieron por objeto diversos aspectos de la utilización del agua, pero todas ellas tomaron en cuenta el agua como recurso para ser utilizado por un sector específico y no como un elemento natural indispensable que debe ser considerado de manera integrada y racional.

Precisamente en ese aspecto estuvo un punto interesante de la Conferencia de Mar del Plata, ya que ésta adoptó ese enfoque totalizador que partió de reconocer que el agua no es sólo un bien para ser usado, sino también un bien para ser protegido y cuidadosamente administrado.

Los aspectos legales del agua y la política hídrica también fueron considerados en ámbitos diferentes. A partir de la irrupción de las Naciones Unidas y sus numerosos organismos especializados en el ámbito internacional, los aspectos de política hídrica fueron considerados por diferentes organismos internacionales, mientras que los aspectos legales e institucionales fueron tratados en reuniones especializadas, muchas de ellas realizadas en instituciones académicas y otras en conferencias gubernamentales.

De esta Conferencia surgió un Plan de Acción, en donde se hacían varias recomendaciones, entre las más destacadas están:

- Recomendaciones a las organizaciones internacionales. Sobre aguas superficiales: ofrecer asistencia técnica para establecer bancos de datos y redes, realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas. Sobre aguas subterráneas: establecer bancos de datos y redes, realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas; proveer asistencia para bancos de datos de aguas subterráneas, redes para registrar características cuantitativas y cualitativas, personal y equipamiento;
- Instrumentos para mejorar la eficiencia en la utilización del agua. A nivel nacional, aplicar una escala de tarifas, incorporar el reúso y reciclado, eliminar las descargas contaminantes, ofrecer incentivos para introducir sistemas de purificación de aguas servidas, incentivar la formación de

¹¹³ Datos basados en: Del Castillo, Lilian, Foros del Agua, Documentos de Trabajo, No. 86, Agosto 2009.

Lorena Torres Bernardino

asociaciones de usuarios de agua, alcanzando eficiencia y eficacia en la regulación y distribución de los recursos;

- Establecer metas de sistemas públicos de suministro de agua y eliminación de aguas residuales, establecer parámetros de calidad y cantidad, desarrollar un sistema de financiación, realizar inventarios y proteger las fuentes de suministro de agua, reducir las pérdidas, y
- Estructuras institucionales. Los países deberían adaptar sus marcos institucionales para el planeamiento y el uso eficiente de los recursos hídricos. Legislación: Aprobar legislación para un enfoque coordinado de la planificación del agua. Participación pública: Adoptar medidas para obtener la participación efectiva en los procesos de planeamiento y toma de decisiones. Desarrollo de las tecnologías apropiadas: Incorporar el uso de la experiencia y las materias primas locales.

- Conferencia de Dublín (1992)

Esta fue una conferencia patrocinada por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con metas de política hídrica mundial. La Conferencia de Dublín definió al agua como ‘un bien económico’ y afirmó que es vital reconocer en primer lugar el derecho básico de todos los seres humanos de tener acceso a agua potable y saneamiento a precios accesibles. Los representantes de los gobiernos en la Conferencia reclamaron nuevos enfoques para la evaluación, el desarrollo y la gestión del agua, junto con inversiones sustanciales, campañas para concientizar a la opinión pública, cambios legislativos e institucionales, desarrollo tecnológico y programas de capacitación.

La meta de la conferencia fue tender un puente entre agua, desarrollo y medio ambiente, lo que tuvo como efecto, sin mencionarlo específicamente, incorporar la fórmula del desarrollo sostenible (sustentable) que sólo se describiría formalmente en la Conferencia de Río a celebrarse meses más tarde.

La Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible aprobó los siguientes principios rectores:

- Principio No. 1: El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente;
- Principio No. 2: El aprovechamiento y la gestión del agua deben inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles;

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

Principio No. 3: La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua;

Principio No. 4: El agua tiene un valor económico en todos los diversos usos competitivos a los que se destina y debería reconocérsele como un bien.

- Conferencias de la ONU sobre Desarrollo y Medio Ambiente (Río de Janeiro, 1992)

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) tuvo lugar en Río de Janeiro del 5 al 16 de junio de 1992. La Conferencia, convocada en 1989 por Resolución 44/228 de la Asamblea General, aprobó la *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, que aporta veintisiete principios en los que se recogen las diferentes facetas y metas del desarrollo sustentable, y en los que también se vuelven a enunciar los principios que fueron enunciados por la *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* en 1972. A fin de evitar que los Principios se considerasen sólo un enunciado de aspiraciones la Conferencia adoptó un Plan de Acción, denominado *Agenda 21*, que en su Capítulo 18 detalla las medidas a adoptar para la “Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: Aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce”.

En ese Capítulo se proponen siete áreas temáticas para las cuales los países deberían adoptar programas sobre el agua, a saber: (a) Ordenación y aprovechamiento integrados de los recursos hídricos; (b) Evaluación de los recursos hídricos; (c) Protección de los recursos hídricos, la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos; (d) Abastecimiento de agua potable y saneamiento; (e) El agua y el desarrollo urbano sostenible; (f) El agua para la producción sostenible de alimentos y el desarrollo rural sostenibles, y (g) Repercusiones del cambio climático en los recursos hídricos.

La ejecución de las recomendaciones y compromisos adoptados en la Conferencia, incluida la *Agenda 21*, tanto a nivel local y nacional como regional e internacional, en diciembre de 1992 las Naciones Unidas crearon un órgano especial, la Comisión de Desarrollo Sostenible (CSD), a fin de informar sobre el tema.

- Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, 2001)

Fue organizada por el Gobierno de Alemania en colaboración con las Naciones Unidas, y se constituyó en un nuevo esfuerzo en la cadena de conferencias

Lorena Torres Bernardino

internacionales sobre el agua. La Conferencia fue convocada para colaborar en la solución de los problemas que afectan en todo el mundo al agua y su utilización, y para convertirse en un foro preparatorio de los temas hídricos para la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible* que se celebraría en Johannesburgo en 2002.

La Conferencia, que puso énfasis especialmente en la protección de la calidad del agua, aprobó las Recomendaciones para la Acción dirigidas a avanzar hacia las metas siguientes: (a) Garantizar a todos el acceso equitativo al agua; (b) Atender las necesidades de agua potable y saneamiento de los más pobres; (c) Distribuir equitativamente el agua entre los distintos sectores que compiten por ella; (d) Compartir los beneficios; (e) Mejorar la administración del agua; (f) Proteger la calidad del agua y los ecosistemas; (g) Hacer atractiva el agua para la inversión privada; (h) Aumentar la asistencia al desarrollo destinada al agua; (i) Centrarse en la educación y la formación sobre el agua; (j) Hacer más eficaces las instituciones dedicadas al agua; entre otras. Las recomendaciones tomaron en cuenta las Metas del Milenio con respecto al Desarrollo y se expresó que “la seguridad del abastecimiento de agua para todos es un objetivo viable”, ya que hay agua suficiente, a condición de que se cambie la forma de administrarla. La Conferencia hizo hincapié en los temas de calidad del agua y se señaló que el agua es esencial para la paz, para el desarrollo sostenible y para la lucha contra la pobreza.

- Segunda Cumbre de la Tierra (Johannesburgo, 2002)

La Comisión de Desarrollo Sostenible (CSD) fue el comité que preparó la *Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible*, que se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

La Cumbre adoptó el Plan de Implementación de la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible* (sustentable), con el objetivo de avanzar en la aplicación de la *Agenda 21* y de los Principios de Río, ya que su propósito era evaluar sus mecanismos de aplicación y adoptar, si se considerase necesario, nuevas herramientas de gestión.

Es muy interesante observar que en la Declaración de Johannesburgo se reconoció que la humanidad está en una encrucijada y que, por tal razón, es necesario unirse en una voluntad común “para hacer un esfuerzo concreto para responder positivamente a la necesidad de producir un plan práctico y visible que debe generar la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano”.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

c) Foros sobre el Agua

A partir de 1997 los foros internacionales del agua se han llevado a cabo cada tres años, por iniciativa del Consejo Mundial del Agua, habiendo tenido como sedes:

- Primer Foro sobre el Agua (Marrakech, 1997);
- Segundo Foro sobre el Agua (La Haya, 2000),
- Foro del Agua para las Américas en el Siglo XXI (Ciudad de México, 2002);
- Tercer Foro Mundial del Agua (Kioto, 2003);
- Cuarto Foro Mundial del Agua (Ciudad de México, 2006), y
- Quinto Foro Mundial del Agua (Estambul, 2009).

En 1995, un grupo de expertos vinculados a la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (*International Water Resources Association [IWRA]*) tuvo la iniciativa de crear una organización internacional integrada por especialistas, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, en donde se reunían los ámbitos público y privado, unidos por su interés en la adecuada utilización y preservación del agua dulce. Éste sería un Consejo de alcance Mundial dedicado al Agua (WWC). Así, adoptados sus Estatutos y establecido su Directorio, el Consejo se instaló en 1996 en Marsella, Francia, y decidió iniciar su actividad convocando un foro de expertos, autoridades gubernamentales locales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales con relación en temas del agua.

- 1er. Foro Mundial del Agua: Tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, del 21 al 23 de marzo de 1997, con una importante respuesta internacional, lo que produjo la necesaria sinergia para consolidar la iniciativa. La primera Asamblea General del WWC tuvo lugar en septiembre de 1997 en Montreal, Canadá, junto con la celebración del IX Congreso Mundial de IWRA.
- 2do. Foro Mundial del Agua se realizó en La Haya, Países Bajos, en marzo de 2000 y el Consejo decidió mantener la realización de los Foros cada tres años.
- 3er. Foro se realizó en las ciudades de Kyoto, Shiga y Osaka, Japón, en marzo de 2003.
- 4to. Foro tuvo lugar en México D.F., en marzo de 2006, contando con la presencia de delegados de 140 países y 20,000 asistentes.
- 5to Foro, en el que estuvieron representados 192 países y convocó a más de 33,000 participantes, tuvo lugar en Estambul, Turquía, del 16

Lorena Torres Bernardino

al 22 de marzo de 2009. Se analizó en especial cómo conciliar los problemas de gestión de las aguas transfronterizas bajo el lema “Las aguas cruzan fronteras”.

De forma breve, se apunta que los Foros celebran sesiones sobre todos los temas sustantivos de la gestión del agua y los representantes gubernamentales aprobarán Declaraciones Ministeriales en cada uno de ellos.

La Resolución destaca que el agua es un bien común de la Humanidad, que debe considerarse un bien público y que el acceso al agua potable debe ser un derecho fundamental y universal, lo que debería ser reconocido en un futuro tratado.

Ahora, con respecto a los aspectos legales, la Conferencia de Mar del Plata así como otros foros internacionales, no se han ocupado de las normas jurídicas nacionales e internacionales aplicables al acceso y al uso del agua. Sólo han tratado el derecho y las instituciones como un componente de sus agendas. En este sentido, las reuniones preparatorias regionales para la Conferencia de Mar del Plata que se celebraron en Valencia, España, y en Caracas, Venezuela, consideraron los aspectos legales del agua en Europa y en Latinoamérica.

En lo que se refiere al régimen legal internacional del agua sigue un camino diferente y se desarrolla a través de un lento proceso en el cual el consenso es muy difícil de alcanzar. En este aspecto, los acuerdos parciales, bilaterales o multilaterales, son más efectivos cuando se prevé un mecanismo de aplicación y aun de cumplimiento.

Por otra parte, haré especial énfasis en el IV Foro Mundial del Agua del año 2006, realizado en México, en éste se discutieron varios puntos en trece mesas simultáneas, los temas fueron:

- Agua para el crecimiento y desarrollo;
- Instrumentación de la gestión de recursos hídricos;
- Agua y saneamiento para todos;
- Agua para la alimentación y el medio ambiente, y
- Manejo de riesgos.

Cabe destacar que, según varios periódicos de ese año, se afirmó que hubo fuerte debates acerca de los resultados, de escaso impacto, sobre los procesos

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

y tendencias privatizadoras del recurso.¹¹⁴ Es pertinente señalar que ya anteriormente en la ciudad de Iguazú se formularon 27 recomendaciones sobre temas trascendentes de gobernanza, recursos financieros y capacitación, de la cual se destacan cinco necesidades.¹¹⁵

- 1) Satisfacer las necesidades de seguridad de los pobres;
- 2) Descentralizar la toma y la aplicación de decisiones y actuar al nivel adecuado;
- 3) Crear nuevas asociaciones y coaliciones;
- 4) Establecer acuerdos de cooperación a nivel de las cuencas fluviales, y
- 5) Mejorar los resultados de los arreglos de gobernanza.

Después, en la cumbre de Johannesburgo se reafirmó que uno de los objetivos generales más importante consiste en que todos los habitantes del mundo actual tengan acceso a un suministro adecuado de agua potable, al mismo tiempo que se preserve la cantidad y la calidad del recurso de modo que se sostengan las funciones básicas del ecosistema y se garantice su existencia a las generaciones futuras.

Así, para el 2015 la meta prioritaria del desarrollo internacional que propicia la cooperación al desarrollo, es la necesidad de reducir al menos a la mitad el número de personas en situación de extrema pobreza. En esta meta se plantean objetivos específicos sobre el agua:

- Abastecimiento de agua: La declaración se comprometió a que la proporción de personas sin acceso sustentable a cantidades adecuadas de agua pura y asequible se redujera a la mitad para el 2015, meta que fue retomada en los acuerdos de la cumbre de Johannesburgo, según datos de la cumbre, se requiere una inversión mundial de más de 30 mil millones de dólares al año de los cuales actualmente se invierten menos del 50%.¹¹⁶
- Saneamiento: De acuerdo a datos de la Unión Europea (UE), en los países en desarrollo cerca de 90% de las aguas residuales no tienen tratamiento;

¹¹⁴ Cabe destacar que ese foro, tuvo como principal objetivo, influir sobre la agenda política de los estados para encontrar soluciones al desabasto del agua y cumplir con los *Objetivos del Desarrollo del Milenio* (ODM). Uno de esos objetivos es buscar que se produzcan compromisos concretos para reducir al 2015 en la mitad la población sin acceso al agua limpia potable. Por ello declaró la ONU que del 2005 al 2015 se denomine como la “Década del Agua para la vida”.

¹¹⁵ Este programa de acción fue acordado en el Foro Mundial del Centro Internacional de Agua Potable y Saneamiento (IRC), Iguazú, Brasil, 2000.

¹¹⁶ Este dato resulta contrastante, ya que de acuerdo a un comunicado de prensa del PNUD, mientras que en agua y saneamiento se gastan 9 mil millones de dólares en los países en desarrollo, tan sólo en Europa se gastan 11 mil millones de dólares para la compra de helados.

Lorena Torres Bernardino

- Política de precios: partiendo de que el agua es un bien social, económico y medioambiental fundamental para la actividad humana, la buena gestión de recursos y servicios que de ella depende interaccionará, directa o indirectamente con la búsqueda de esos objetivos, y
- Gestión de los recursos hídricos: En la *Declaración del Milenio* se promueve el concepto de reducción de la explotación insostenible de los recursos hídricos mediante estrategias regionales y locales de gestión del agua.

La gestión del agua es vista como una cuestión transectorial que debe integrarse en las políticas de desarrollo relacionadas con la reducción de la pobreza.

Como se puede analizar, a mediados de la década de los noventa es cuando a nivel mundial los estudiosos del tema del agua comienzan a percatarse de la gravedad de la situación global respecto a los recursos hídricos y se comienza a hablar de la crisis que afecta a este importante recurso.¹¹⁷ Un ejemplo más es la Reunión de 2001 en la ciudad de Bonn, ésta tuvo gran importancia, ya que se analizaron y se dieron a conocer conocimientos adquiridos sobre la gestión de recursos hídricos, enfatizando la necesidad del intercambio de información entre los actores que intervienen en su gestión, en ésta se recomendó poner mayor atención a varios aspectos: usos de las cuencas fluviales; protección de la calidad del recurso; usos de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas; y la oferta y la demanda del recurso, resulta importante ver la relación entre la demanda de agua a corto plazo para el desarrollo humano y las necesidades a largo plazo para proteger los hábitat y la biodiversidad, especialmente en los humedales.¹¹⁸

Considero que la principal responsabilidad de garantizar una gestión sustentable de los recursos hídricos corresponde a los gobiernos, en donde son éstos los encargados de elaborar políticas y estrategias de gestión del agua.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su informe anual de 2002 (UNEP, 2002) coloca el problema “agua para el futuro” en primer lugar entre sus cinco prioridades¹¹⁹, pero es de notar que después de varios años de la *Cumbre del Milenio* hay un aumento en la frustración, ya que cada vez es más claro que las metas del milenio

¹¹⁷ Tan sólo entre 1997 y el 2000 se realizaron 15 grandes conferencias sobre el agua y se emitieron cinco declaraciones sobre el agua.

¹¹⁸ Comisión de las Comunidades Europeas 2002, p. 17.

¹¹⁹ Las cinco prioridades para el desarrollo sustentable son, textualmente: Water for the future; 2) Clean and renewable energy; 3) Health and the environment; 4) Sustainable agriculture, y 5) The value of biodiversity (UNEP, 2002).

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

en materia de saneamiento y agua potable no se cumplen prácticamente en ningún país del mundo.

Con todo lo anterior planteado, se denota, una vez más, la problemática en torno al objeto de investigación de este trabajo, tan sólo en el Cuarto Foro de la Ciudad de México, se evidenció la gran crisis de gobernabilidad hídrica que padece el planeta, un punto de reacción entre la sociedad civil es en torno a protestar contra las acciones privatizadoras del agua y la mala administración de los recursos por parte de los gobiernos.

d) La Agenda 21

La Asamblea General de las Naciones Unidas derivada de la necesidad de encontrar estrategias suficientes para la conservación del medio ambiente mundial, pidió que se celebrara una reunión mundial, misma que fue llevada a cabo entre el 3 y el 14 de junio de 1992, denominada la “*Cumbre para la Tierra*” en la que participaron 178 gobiernos originando un acuerdo de diversos programas, cuyo primordial objetivo es detener la degradación del medio ambiente.

La *Agenda 21* es un plan de acción mundial que involucra varios aspectos del desarrollo sustentable, destaco los siguientes:

- La contaminación de la atmósfera, el aire y el agua;
- La lucha contra la deforestación; la desertificación y la pérdida de terrenos agrícolas;
- El combate a la reducción de las poblaciones de peces, y
- La promoción del manejo seguro de los desechos sólidos.

De igual forma, de la *Agenda 21* se desprenden varias medidas indispensables para la conservación y cuidado del agua, como lo son implementar medidas de saneamiento ambiental, especialmente en el área de abastecimiento de agua y saneamiento, la creación de nuevas tecnologías destinadas a combatir la contaminación del agua, el suministro de instalaciones de infraestructura que permitan la disponibilidad de este recurso, soluciones a los problemas causados por asentamientos humanos, y solución a los problemas relacionados con la utilización de las tierras y los recursos terrestres.

Cabe destacar que en el Primer Capítulo de la *Agenda*, se menciona que “*El Programa 21* aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de

Lorena Torres Bernardino

preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos... Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de capital importancia para conseguir esto. La cooperación internacional debe apoyar y complementar tales esfuerzos nacionales...” como vemos se reconoce el accionar efectivo del gobierno como la clave para ir solucionando el problema.¹²⁰

e) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Los Ocho Objetivos del Milenio

“La *Declaración del Milenio* fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de Estado y de gobierno en la *Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas* celebrada en septiembre del 2000. Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), son ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la *Declaración del Milenio*”.¹²¹

Así, los ODM se componen de 8 Objetivos y 21 Metas cuantitativas que se evalúan a través de 60 indicadores:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal;
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer;
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil;
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna;
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM vienen a dar continuidad a las conferencias, foros y cumbres realizadas en torno a los grandes problemas que aquejan al mundo. Reconocen explícitamente la interdependencia entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; también consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el Estado de Derecho, el respeto

¹²⁰ El *Programa 21 o Agenda 21* consta de 40 capítulos distribuidos en 5 secciones, se puede analizar con profundidad la *Agenda* en: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/agenda21/ageindi.htm>

¹²¹ Ver en: <http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

de los derechos humanos, la paz y la seguridad; “Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y combinan, en el Objetivo 8, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la *Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible* celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002”.

Es importante puntualizar que los ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, que van desde reducir a la mitad la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA para el año 2015, son un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. La Meta 10 de los ODM, incluida en el Objetivo 7 “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, busca reducir a la mitad el número de personas que carecen de acceso a agua potable y saneamiento básico en 2015.

En junio se publicó en el informe de las Naciones Unidas respecto al devenir de los ODM, y el panorama no es muy alentador, la fecha límite para el cumplimiento de estos objetivos tiene como plazo hasta el 2015, y ya sólo nos quedan menos de 3 años, cabe destacar que en la mayoría de los países el financiamiento para éstos objetivos ha sido escaso o nulo, por lo que el futuro se ve bastante desolador, ya que en los últimos años, la brecha de ricos y pobres en vez de disminuir, ha aumentado considerablemente en términos del Objetivo 7, en el tema del acceso al agua potable, nos damos cuenta que las acciones han sido insuficientes, y de seguir así, ninguna de las metas se lograrán para el 2015.

Es necesario que la aceleración del progreso en los próximos tres años se centre en mantener las estrategias, las políticas y las intervenciones que están dando resultado y hacer un quiebre radical con aquellas que no.

El tema del agua potable, es sumamente importante y trascendente, y esto se nota por las constantes reuniones entre las naciones para generar propuestas en torno a su solución, los ODM en su Objetivo 7, delimita los puntos que se deben atender en torno a este tema, y el objetivo de reducir a la mitad el número de personas sin acceso a agua potable y saneamiento básico, es de urgente atención en México.

Lorena Torres Bernardino

Los ODM se resumen en el siguiente Cuadro:

CUADRO ODM

RECUADRO 1

LISTA OFICIAL DE LOS INDICADORES DE LOS ODM 1 A 7

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día. 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza. 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población.
Meta 1B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.	1.1 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada. 1.2 Relación empleo población. 1.3 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día. 1.4 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar.
Meta 1C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	1.5 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal. 1.6 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2A. Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria. 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria. 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres.
Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
Meta 3A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior. 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola. 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 4A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.	4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. 4.2 Tasa de mortalidad infantil. 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

Objetivo 5. Mejorar la salud materna	
Meta 5A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad en tres cuartas partes.	5.1 Tasa de mortalidad materna. 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
Meta 5B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.	5.1 Tasa de uso de anticonceptivos. 5.2 Tasa de natalidad entre las adolescentes. 5.3 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas). 5.4 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.	6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años. 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo. 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA. 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años.
Meta 6B. Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesitan.	6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales.
Meta 6C. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.	6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo. 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida. 6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo. 6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis. 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques. 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar (PPA del PIB)). 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono.
Meta 7B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.	7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de los límites biológicos seguros. 7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada. 7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas. 7.7 Proporción de especies en peligro de extinción.
Meta 7C. Reducir la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.	7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable. 7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados.
Meta 7D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.	7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios.

Fuente: <http://www.2015ymas.org/?rubrique23&entidad=Textos&id=10011>

Lorena Torres Bernardino

RECUADRO 2

LISTA OFICIAL DE LOS INDICADORES DEL ODM 8

Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	
<p>Meta 8A. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p> <p>Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.</p>	<p><i>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</i></p>
Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)	
<p>Meta 8B. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.</p> <p>Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.</p>	<p>8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE.</p> <p>8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a los servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento).</p> <p>8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada.</p>
<p>Meta 8C. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General).</p>	<p>8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto.</p> <p>8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto.</p>
Acceso a los mercados	
<p>Meta 8D. Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.</p>	<p>8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos.</p> <p>8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo.</p> <p>8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto.</p> <p>8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial.</p>

La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal

Sostenibilidad de la deuda	
	<p>8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo).</p> <p>8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la iniciativa para el alivio de la deuda multilateral.</p> <p>8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.</p>
Meta 8E. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.	8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles.
Meta 8F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	<p>8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes.</p> <p>8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes.</p> <p>8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes.</p>

Fuente: <http://www.2015ymas.org/?rubrique23&entidad=Textos&id=10011>